**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

# INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
# CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

---

**CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3330244 del año 2022**

**NOMBRE DEL CONTRATISTA: MONICA ARCILA SANCHEZ**
**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**: C.C 51.740.729

**OBJETO DEL CONTRATO:** Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, durante la vigencia 2022.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES: A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: De la formación:** 1) Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. 2) Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique. 3) Ejecutar las acciones de formación de **SER TECNICO** área de **AGRICOLA**, haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. 4) Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofía Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones. 5) Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador Rural de Centro. 6) Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. 7) Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación. 8) Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad. 9) Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Subdirección de Centro **De apoyo a la gestión del emprendimiento rural**: 10) Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad. 11) Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando

se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial. 12) Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 13) Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda. 14) Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento. 15) Consolidar la creación de las unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo, de acuerdo a las metas asignadas (84 unidades productivas para la Regional) 16) El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso. 17) De apoyo a la empleabilidad (OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS GC-F -005 V. 05) ▪ Realizar acciones de formación para la ocupación rural ▪ Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. ▪ Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin. **Generales** 18) Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el Dinamizador Rural de Centro de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. 19) Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia ““Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “0rientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022. 20) El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.

**LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato será el Departamento de Risaralda**

**PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:** Seis (06) meses, diecinueve (19) días

**FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:** 19/04/2022
**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** 07/12/2022

**VIGENCIA DEL CONTRATO:** Seis (06) meses, diecinueve (19) días

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** Se fija como valor total para el contrato la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($29.656.721)**.

**SUPERVISOR:** Natalia Marulanda Méndez

**IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR**: C.C. No 42.089.039

**SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI__ NO _X_**

| ACTAS No. | TIEMPO | CAUSALES |
|---|---|---|
| | | |

**BALANCE FINANCIERO:**

| ESTADO DE CUENTA | |
|---|---|
| Valor inicial del contrato | $29.656.721 |
| Adición o Disminución al contrato | $0 |
| Valor total del contrato | $29.656.721 |
| Valor pagado | $29.656.721 |
| Valor por pagar | $ 0 |
| Saldo para reversar a favor del SENA | $ 0 |

**PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

**Actividades desarrolladas:**

El Instructor en el período de ejecución entre el 19 de abril al 7 de Diciembre de 2022 impartió los siguientes cursos, y desarrolló las siguientes actividades, de acuerdo con las evidencias presentadas a continuación:

**LINEA AUTOCONSUMO**

Programa: Producción Agropecuaria Ecológica para la soberanía alimentaria – fichas: 2514322_Belen de Umbría, . 2520558_Apia, 2601638_Guatica. 2607491_Quinchia corregimiento Irra. 2611694_Santa Rosa de Cabal; desarrollando la competencia del área agrícola, estableciendo la Unidad Productiva y la entrega de materiales de formación.

Se realizaron actividades de siembra de hortalizas y cultivos pancoger en las diferentes Unidades Productivas.

Temas: Establecimiento de cultivos – Labores agronómicas en todas las etapas de desarrollo.

Se realizó toda la Gestión documental de acuerdo a la lista de chequeo del programa.

**LINEA NEGOCIO RURAL**

Se direccionaron los siguientes programas de formación:
1. Emprendimiento en Producción de Plátano y Banano

Se realizaron todas las actividades enmarcadas a la producción de plátano y banano desde la preparación del terreno, el establecimiento y las labores agronómicas correspondientes; asimismo se estableció la Unidad Productiva, encaminada a la siembra de plátano y se realizó la entrega de materiales de formación. Dicha formación se llevó a cabo en los municipios de Marsella ficha 2521826, Pereira ficha 2505592

2. Emprendimiento en Producción de Cultivos Transitorios

Este programa, se tuvo la posibilidad de realizarlo en el municipio de Mistrato, ficha (2502875). Se realizaron todas las actividades enmarcadas a la producción de cultivos transitorios con énfasis en la producción de plantas aromáticas y hortalizas desde la preparación del terreno, el establecimiento y las labores agronómicas correspondientes; asimismo se estableció la Unidad Productiva dirigida a la producción de material de siembra y se realizó la entrega de materiales de formación.

**LINEA FORTALECIMIENTO INSTRUCTOR**

Programa: Aplicación de Las Buenas Prácticas Agrícolas, en el municipio de Belen de Umbria Ficha 2673605

Se relacionaron los temas enfocados a la producción en diversas áreas empleando las Buenas Prácticas Agrícolas teniendo en cuenta el manejo del cultivo – Las áreas e instalaciones – La aplicación de registros en las labores.

SE ANEXAN REGISTROS FOTOGRÁFICOS

| **EVIDENCIA FOTOGRAFICA NOVIEMBRE 2022** | |
|---|---|
| **Ficha: 2601638_Producción Agropecuaria Ecológica para la soberanía Alimentaria_Guatica** | |
| | |

| | |
|---|---|
|  |  |
| Prácticas culturales | Prácticas culturales |

| **Ficha: 2607491_Producción Agropecuaria Ecológica para la soberanía Alimentaria_Irra_Quinchia** | |
|---|---|
|  |  |
| Capacitación preparación de suelo | Preparación terreno |

| **Ficha: 2611694_Producción Agropecuaria Ecológica para la soberanía Alimentaria_Santa Rosa de Cabal** | |
|---|---|
| | |

| | |
|---|---|
|  |  |
| Charla técnica  practicas culturales | Charla técnica  practicas culturales |

| **Ficha: 2502875_MISTRATO_NEGOCIOS RURALES** | |
|---|---|
|  |  |
| Prácticas culturales | Prácticas culturales |

| FICHA: 2521826_ EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCIÓN DE PLÁTANO Y BANANO_Marsella | |
|---|---|
|  |  |
| Charla técnica protocolo de MIPE | Charla técnica protocolo de MIPE |

| FICHA: 2590032_ PEREIRA_EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCIÓN DE PLÁTANO Y BANANO | |
|---|---|
|  |  |
| Charla técnica cosecha y poscosecha | Charla técnica cosecha y poscosecha |

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
## CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

**2673605_APLICACION DE BPA_EL DINDE _BELEN**













## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
## CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

| | |
|---|---|
|  |  |

**OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**

El Instructor contratista **MONICA ARCILA SANCHEZ** prestó los servicios personales de carácter temporal como instructor de formación de **SER TECNICO** área de **AGRICOLA**, haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2022, cumpliendo con sus obligaciones contractuales.

**SANCIONES: SI___ NO X**

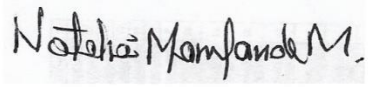
**CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__**

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
## CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

**GRADO DE SATISFACCIÓN**: EXCELENTE _ **BUENO** X REGULAR _ INSUFICIENTE ___

Atentamente,

**Vo.bo.**



**NATALIA MARULANDA MENDEZ**
C. de C. 42.089.039
Coordinadora Académica
Supervisora del Contrato